

Río Gallegos, 17 de diciembre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 102.366/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 obra nota presentada por la agente Tec. Mónica Letizia GROSSO BRAVO de fecha 9 de diciembre del corriente año, mediante la cual solicita licencia por estudio para rendir examen los días 14 al 20 de diciembre de 2021;

QUE el Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por nota N° 497-virtual/DAP-UARG/21, el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la agente involucrada y que su solicitud se encuadra en el Decreto N° 3413/79, Capítulo IV Licencias extraordinarias, Artículo 13, I Con goce de haberes, Inciso a) Para rendir exámenes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

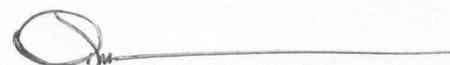
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen a la agente Tec. Mónica Letizia GROSSO BRAVO, CUIL N° 27-30989363-3, designada en Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, en el cargo T125, del Área Decano, Sector Equipo de Apoyo Técnico, Categoría SEIS (6) del Convenio Colectivo de Trabajo, los días 14, 15, 16, 17 y 20 de diciembre de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que a la agente Tec. Mónica Letizia GROSSO BRAVO le quedan pendientes de usufructo VEINTITRÉS (23) días de dicha licencia.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas, notificar a la involucrada, Departamento Administración de Personal, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG